

# DOCUMENTO DE TRABAJO

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS



Nombre de la dependencia: (1)

**INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT**

Documento de Trabajo del Programa: (2)

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES**

Nombre de la evaluación: (3)

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

Ejercicio evaluado: (4)

**2019**

Anexo B

Fecha: (5)

**15-may-20**

No. (6)	Aspecto susceptible de mejora (7)	Prioridad (8)	Actividades (9)	Áreas Responsable (10)	Fecha de Término (11)	Resultado Esperados (12)	Productos y/o Evidencias (13)
1	1. Documentar y publicar Reglas de Operación del Programa, en donde se identifiquen los procesos de gestión, los bienes y servicios, los objetivos de resultado directo y de impacto esperado descritos en la MIR, así como la estrategia de cobertura	ALTO	<p>buscar, encontrar, realizar y publicar Los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en medios digitales y físicos que estén al alcance de todos los usuarios del Instituto, esto ayudará a establecer los mecanismos, procedimientos y obligaciones que deben seguir las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales para la operación eficaz y eficiente del Fondo. La Secretaría de Bienestar podrá proponer a la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) esquemas específicos y una agenda para la evaluación del FAIS. En el siguiente link, se documenta y se da la publicidad oficial a dichos lineamientos por conducto de la entidad normativa del programa para su consulta y manejo . <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&amp;fecha=13/03/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&amp;fecha=13/03/2020</a></p>	Secretaría de Bienestar y el Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit	16- Mzo-2020	Los resultados que se espero con la publicidad masiva de este marco juridico es un mayor conocimiento respecto el mismo, para una participación activa y supervisora de toda la población en general y específicamente los usuarios que aspiran o han sido beneficiados con recursos de este programa	Reglas de Operación del FAIS



# DOCUMENTO DE TRABAJO

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS



Nombre de la dependencia: (1)

**INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT**

Documento de Trabajo del Programa: (2)

**METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO PARA LA MIR**

Nombre de la evaluación: (3)

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

Ejercicio evaluado: (4)

**2019**

Anexo B

Fecha: (5)

**15-may-20**

No. (6)	Aspecto susceptible de mejora (7)	Prioridad (8)	Actividades (9)	Áreas Responsable (10)	Fecha de Término (11)	Resultado Esperados (12)	Productos y/o Evidencias (13)
2	Diseñar la planeación del Programa con una matriz desarrollada bajo la Metodología del Marco Lógico, en donde los objetivos del Resumen Narrativo se enuncien bajo las reglas de redacción emitidas a través de la Guía Técnica de la SHCP.	A	Reunir a las unidades responsables para la implementación de la metodología del marco lógico, para la construcción de la matriz de indicadores, partiendo de los proyectos y acciones planteadas en el programa presupuestal, mesas de trabajo y análisis hasta la generación de indicadores de resultados de impacto, eficiencia y eficacia	Dirección de fomento social, Dirección de administración y uso de suelo, Dirección de administración y finanzas, Dirección jurídica y Dirección técnica	oct-20	Matriz de indicadores de acuerdo al programa presupuestal del IPROVINAY	MIR 2021



# DOCUMENTO DE TRABAJO

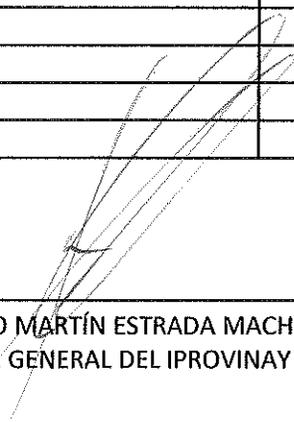
## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS



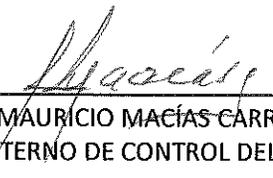
Nombre de la dependencia: (1)	<b>INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT</b>		
Documento de Trabajo del Programa: (2)	<b>DISEÑO Y PLANEACIÓN DEL MARCO LÓGICO PARA LA MIR</b>		
Nombre de la evaluación: (3)	<b>PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL</b>	Ejercicio evaluado: (4)	<b>2019</b>
	Anexo B	Fecha: (5)	<b>15-may-20</b>

No. (6)	Aspecto susceptible de mejora (7)	Prioridad (8)	Actividades (9)	Áreas Responsable (10)	Fecha de Término (11)	Resultado Esperados (12)	Productos y/o Evidencias (13)
3	3. Diseñar la planeación del Programa con una matriz desarrollada bajo la Metodología del Marco Lógico, en donde se conecten de manera lógica los objetivos del Resumen Narrativo y los Supuestos objetivos a lograr por otro programa, de tal forma que se valide la relación lógica en los tres bloques: Actividades-supuestas actividades-Componentes, Componentes- Supuestos componentes- Propósito; Propósito- otros resultados exógenos- Fin.	ALTO	Se reunieron personal y titulares de las diferentes Direcciones del Instituto para la conformación para la matriz de indicadores con base en la metodología del marco lógico.	Dirección de Fomento Social, Dirección Técnica, Dirección de planeación y administración del suelo, Dirección Jurídica, Coordinación General.	30/08/2020	Matriz de indicadores de acuerdo al programa presupuestal del IPROVINAY	MIR 2021


(14)

  
\_\_\_\_\_  
LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO  
DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RODOLFO PEDROZA BERNAL  
DIRECTOR DE FOMENTO SOCIAL DEL  
IPROVINAY

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MAURICIO MACÍAS CARRILLO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IPROVINAY

# DOCUMENTO DE TRABAJO

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS



Nombre de la dependencia: (1)

**INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT**

Documento de Trabajo del Programa: (2)

**FICHAS TÉCNICAS POR INDICADOR DE LA MIR**

Nombre de la evaluación: (3)

**PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL**

Ejercicio evaluado: (4)

**2019**

Anexo B

Fecha: (5)

**15-may-20**

No. (6)	Aspecto susceptible de mejora (7)	Prioridad (8)	Actividades (9)	Áreas Responsable (10)	Fecha de Término (11)	Resultado Esperados (12)	Productos y/o Evidencias (13)
4	4. Elaborar una ficha técnica por indicador de la MIR del Programa, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño, mediante la Metodología del marco Lógico, emitidos por el CONAC.	ALTO	Se reunieron personal y titulares de las diferentes direcciones del Instituto para la conformación de las fichas técnicas, por indicador de la MIR de los diferentes programas.	Dirección de Fomento Social, Dirección Técnica, Dirección de Planeación y Administración del Suelo, Dirección Jurídica, Coordinación General.	31/12/2020	Fichas técnicas realizadas por indicador de la MIR.	Fichas técnicas


(14)

\_\_\_\_\_  
LIC. FRANCISCO MARTÍN ESTRADA MACHADO  
DIRECTOR GENERAL DEL IPROVINAY

\_\_\_\_\_  
LIC. RODOLFO PEDROZA BERNAL  
DIRECTOR DE FOMENTO SOCIAL DEL  
IPROVINAY

\_\_\_\_\_  
LIC. MAURICIO MACÍAS CARRILLO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IPROVINAY

# DOCUMENTO DE TRABAJO

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS



Nombre de la dependencia: (1)

**INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT**

Documento de Trabajo del Programa: (2)

**ESTRATEGIA PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN OBJETIVO**

Nombre de la evaluación: (3)

**PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL**

Ejercicio evaluado: (4)

**2019**

Anexo B

Fecha: (5)

**15-may-20**

No. (6)	Aspecto susceptible de mejora (7)	Prioridad (8)	Actividades (9)	Áreas Responsable (10)	Fecha de Término (11)	Resultado Esperados (12)	Productos y/o Evidencias (13)
6	Elaborar una estrategia oficialmente documentada, en donde se identifique de manera clara y precisa la conceptualización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, homologada con el Padrón de Beneficiarios; así como la metodología para su cuantificación, las fuentes de información utilizadas, y el plazo de revisión actualización.	ALTA	<p>El proceso de conceptualización y cuantificación de solicitantes en iprovinay se ha venido utilizando el criterio de captar la demanda de peticiones en las ventanillas del Instituto mediante una solicitud que se realiza a cada persona donde se plasman sus datos principales, posteriormente vaciarlos en un padrón general de solicitantes y así priorizar la demanda de acciones de vivienda de acuerdo a las zonas de atención que tengan mayor demanda en las que se realizan las siguientes actividades que deben aprobarse una a una de acuerdo a las reglas de operación del programa FAIS y criterios estratégicos planteados en el Instituto.</p> <p>1- Solicitud 2- Inspeccion ocular 3- Estudio socio-economico 4- Captura en plataforma digital MIDS</p>	Fomento y Promocion Social	17-oct-21	Atacar a las zonas de mayor atencion prioritaria que carezcan de condiciones mínimas de vivienda.	Listado de Solicitudes



# DOCUMENTO DE TRABAJO

## SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS



Nombre de la dependencia: (1)

**INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT**

Documento de Trabajo del Programa: (2)

**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL**

Nombre de la evaluación: (3)

**PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL**

Ejercicio evaluado: (4)

**2019**

Anexo B

Fecha: (5)

**15-may-20**

No. (6)	Aspecto susceptible de mejora (7)	Prioridad (8)	Actividades (9)	Áreas Responsable (10)	Fecha de Término (11)	Resultado Esperados (12)	Productos y/o Evidencias (13)
7	Identificar y documentar si el Programa presenta complementariedad con otros Programas sociales cuyos componentes sean similares o iguales, dirigidos a distinta población; y algunos otros programas que atiendan a la misma población que el Programa de Consolidación de Asentamientos Humanos y Viviendas de Calidad, con distintos bienes y servicios. Con lo anterior, se identificarían beneficios adicionales en favor de la calidad de vida de la población y su contribución a los objetivos de desarrollo Estatal y Nacional.	Medio	Mejoraremos en las actividades estructurales para que los programas lleguen a los municipios con mayor marginación social, dando conocer los programas sociales como tal lo marca las reglas de operación, llevando los beneficios a su nivel objetivo, así como igual escriturar y dar fe legal a las propiedades irregulares del estado de Nayarit.	Dirección de Fomento Social, Dirección de planeación y administración del suelo, Dirección Técnica, Dirección Jurídica.	17/10/2020	Mayor claridad en los programas y transparencia como tal, logrando alcanzar mayores metas conforme lo marque los reglamentos.	PTA 2020

